

Canelones, 7 de Setiembre de 2023

RESOLUCION N° 118/2023

ACTA N° 34/2023

VISTO: La propuesta presentada para la elaboración de Agendas de desarrollo local.

RESULTANDO:

1. Que la propuesta se enmarca en los alcances, objetivos y cometidos de los Municipios establecidos en la ley 19272.
2. Que el presente Municipio observa favorable la elaboración de las referida agenda.
3. Que la Agenda de desarrollo local optimiza y favorece los planes a corto, mediano y largo plazo.
4. Que las propuestas presentadas por los actores locales serán base para la construcción de la referida agenda.

CONSIDERANDO: Que corresponde dictar el presente acto administrativo;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

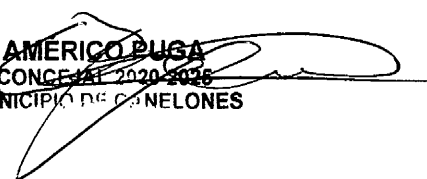
EL CONCEJO MUNICIPAL DE CANELONES

RESUELVE:

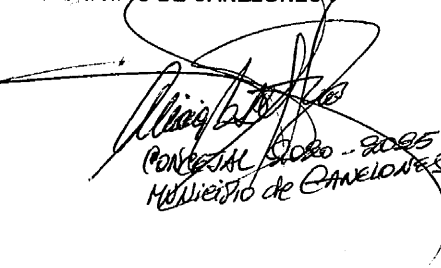
1. **APROBAR** iniciar el proceso de elaboración de la Agenda de desarrollo, el cual contara con la colaboración de la Secretaría de Descentralización y Participación.
2. **DIFUNDIR** dicha propuesta los actores locales (vecinos, vecinas, comisiones, organizaciones civiles, sindicales, empresariales, entre otras), para la elaboración conjunta de la agenda de desarrollo del Municipio de Canelones - Juanico.
3. **COMUNIQUESE** a la Secretaría de Descentralización y Participación, al Sr. Intendente de Canelones y demás oficinas que corresponda.
4. Por Secretaría del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Descentralización y Participación.



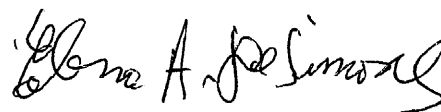
CLAUDIO BENÍTEZ
CONCEJAL 2020-2025
MUNICIPIO DE CANELONES



AMÉRICO PUGA
CONCEJAL 2020-2025
MUNICIPIO DE CANELONES



CONCEJAL SABORIO
2020-2025
MUNICIPIO DE CANELONES



Elena Alicia de Simone
CONCEJALA SUPLENTE
Elena Alicia de Simone